La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025 Santo Domingo





Intensifican controles contra la corrupción en turnos

A través de operativos y acciones, se busca erradicar las prácticas ilegales de tramitadores que cobran por agendar turnos para pasaportes y cédulas en el Registro Civil. 03

CIUDAD
Frentes ciudadanos respaldan la gestión de Daniel Noboa 04

CRONOS
Se organiza festival deportivo por la inclusión 05

AMBIENTE
Crisis climática puede hundir el PIB mundial 06

POLÍTICA



Noboa, ya en campaña, se reconecta con los jóvenes
07

POLÍTICA
Proyecto legal atenta contra la Iglesia 08

ECONOMÍA
Elecciones: estatismo vs. libertad económica 09

GLOBAL
Trump agradece a Bukele por la cárcel para el Tren de Aragua 10

issuu-downloader.com

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional: Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Lorena Melo Mieles
Redacción: santodomingo@lahora.com.ec
Publicidad: mgranda@lahora.com.ec
Año: XXVII **No. 11.353**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

DANIEL MÁRQUEZ SOARES
dmarquez@lahora.com.ec

El peligroso desenlace de las elecciones

Todo apunta a que la **elección presidencial** será sumamente reñida. Es muy probable que apenas unas pocas decenas de miles de votos terminen decidiendo quién será el próximo mandatario del país. Es un escenario preocupante.

En la recta final de la campaña ambos candidatos le han apostado fuertemente a mensajes que apelan a las **emociones** más primarias. Han inyectado miedo, ira y resentimiento. El resultado es una población polarizada e irritada.

Desde ambas trincheras han surgido quejas relacionadas con el manejo de las actas, pero los detractores de **Revolución Ciudadana** han insistido en que se llevó a cabo un supuesto **fraude**. Entre un amplio sector de la población, eso ha sembrado la creencia de que la popularidad de **Luisa González** es una ficción sostenida apenas en trampas; esa también es una idea peligrosa.

También es necesario tener en cuenta la problemática relación que existe entre el **Ejecutivo** y otras instituciones del Estado. Primero, la **Función Electoral**; la anuencia del **Tribunal Contencioso Electoral** y la agilidad con que el **Consejo Nacional Electoral** presta atención a los pedidos del Gobierno han sembrado una comprensible desconfianza. Segundo, las **Fuerzas Armadas**; los recientes bonos, entregados en un momento inoportuno, y el apoyo incondicional que los uniformados han expresado recientemente al Presidente invitan al escepticismo.

Hay también un esfuerzo consistente por mostrar a la Revolución Ciudadana como una **fuerza antidemocrática**. En ese contexto, para muchos, un rompimiento del orden constitucional contra el correísmo no sería un **golpe de Estado**, sino un justificado **contragolpe** en defensa de la democracia. La nueva situación geopolítica del hemisferio abona aun más a esa posibilidad.

Una victoria de **Daniel Noboa** o un amplio triunfo de la Revolución Ciudadana —por más de dos puntos— implicarían un desenlace ordenado. Sin embargo, una estrecha victoria del correísmo, con menos de medio punto, abriría la puerta a escenarios peligrosos.

EDITORIAL

Estatismo, cautivador veneno

El país ha probado el estatismo en mayor o menor grado. El populismo tiene como regla de oro apropiarse de una parte de los impuestos que recoge de los ciudadanos para repartirlos y, con eso, alimentar la ilusión de 'igualdad'.

Los eslóganes que acompañan estas movidas económicas, la propaganda, refuerzan las promesas de revancha contra los opresores al repartir lo ajeno. No hay tal revancha, solo desfalco y despilfarro.

El estatismo embelesa, cautiva a los más necesitados de empleo, seguridad y educación.

En nuestro continente vemos los resultados de estas políticas. La moneda de Venezuela, el Bolívar, no deja de devaluarse y hoy es prácticamente irrelevante, ayudando a la creación de nuevos pobres por la absurda escalada de precios. La dictadura imprime billetes sin respaldo y ahoga a la población, que huye. En Bolivia, hace más de **cinco meses** hay **escasez de combustibles** y el Estado no tiene dólares para facilitar las operaciones cambiarias que requiere la importación de materia prima para la industria.

En Nicaragua, ahora mismo, discuten leyes para declarar meses festivos –no días o fines de semana, meses enteros–. Lo que sí hay es fiestas con dinero público para celebrar las masacres sobre quienes osaron oponerse al dictador Daniel Ortega y su esposa.

Cuba, como siempre, llega al absurdo: ante la debacle eléctrica, la dictadura restringe la entrega de combustible con especial saña a quienes tienen generadores en casa.

Factor común de las dictaduras son la pobreza, las restricciones y la persecución.

Es innegable que a mayor libertad económica y de expresión hay más prosperidad en los países que las protegen. Si quiere ser libre, Ecuador deberá luchar contra el estatismo.



KARLA ESTRELLA MEJÍA
karlastrella@gmail.com

No es como lo dicen

Uno de los **mitos** mayormente mal infundados en la conversación ciudadana, es el aumento del **gasto público** como una fórmula negativa para países en vías de desarrollo. Esto se debe, en gran medida, a la errónea o escasa información que existe sobre la **administración pública**; y es que el fantasma del endeudamiento con los **organismos financieros internacionales**, y el pánico provocado en la sociedad ante la posibilidad de llegar a un colapso económico de magnitudes inimaginables, son ideas que no siempre sirven para estar precavidos, sino que podrían ser herramientas idóneas para **sembrar el terror** y mantener al pueblo en la misma condición, sin que conozca la dignidad que merece como ciudadano.

Pero analizando nuestro caso particular, podríamos decir que, aunque somos un país con **enorme riqueza** en distintos aspectos, mantenemos como herencia una **deuda social** que es difícil de saldar, más aún con los tipos de gobiernos que dejaron de invertir en su pueblo y han trazado agendas particulares con compromisos que extralimitan nuestra capacidad de respuesta económica. Entonces cuando analizamos todos los indicadores sociales que hay, es inevitable concluir que, lo único aprendido desde que somos **República en 1830**, es la capacidad para aceptar el desgobierno y la **mala administración de los recursos** de todos como una constante en el tiempo.

Si bien convertirnos en un **Estado paternalista** no es el camino propuesto, sí lo es la transformación social a través de una **política pública adecuada** que se traduzca en dignidad humana y desarrollo; en consecuencia, el mito del **Estado obeso** debería ser abordado desde la política comparada, para entender por ejemplo, por qué países como **Chile**, mantienen el gasto público en relación al PIB más alto de la región, teniendo así mismo los **niveles más bajos de corrupción** y sosteniendo una economía relativamente estable con una renta per cápita considerada la más alta de Latinoamérica.

ORLANDO AMORES TERÁN
logcaba33@gmail.com

¿Entre mafias?

En el siglo XIII, un soldado francés, quiso registrar armas a una joven siciliana que se dirigía con su marido a la iglesia. Éste fue el detonante de la masacre de franceses en **Sicilia**. De ese incidente, surgió el movimiento **"¡Morte Alla Francia, Italia Anela!"**, que se transformó en consigna del ejército clandestino de campesinos, que luchó contra la invasión de Sicilia por parte de **Carlos de Anjou**, en 1282. Con el tiempo, las rutas, cuevas, caletas, bodegas, casas y fincas de seguridad, fueron entregadas a los señores feudales que organizaban el contrabando de mercancías, en perjuicio de **Francia.**

A partir del siglo XVIII, la falta de presencia estatal, estimuló el surgimiento de jefes rurales, con gente armada que ejercían el **contrabando** como medio de vida y al mismo tiempo cuidaban de la seguridad física de sus habitantes, impartían **justicia,** mantenían el orden. Este fue el origen de la **"Cosa Nostra",** cuyos códigos de respeto a la familia y el silencio u "omertá," generaron un código de honor de la **mafia**. En Ecuador, no son Mafia, son delincuencia vulgar. No tienen códigos de honor, son criminales oportunistas.

La Mafia en su origen fue política, se convirtió en **organización gangsteril**, cuyos códigos la hacían honorable, en el inframundo del crimen.

En **Ecuador,** el hampa política está vinculada al **terrorismo internacional,** dirigido por el eje Irán-Cuba, en asociación con traficantes de personas, armas, narcóticos.

Otro segmento está integrado por prebendarios, que medran de los negocios con bienes de la Nación, lo cual permite una amplia gama de actos crapulosos.

Es entre **narcoterroristas** que nos conducen a la cubanización y lobistas interesados en sus "negocios", dentro de la incipiente **democracia,** pero "democracia" al fin, que debemos escoger en segunda vuelta, mientras no tengamos la suficiente presencia, para cambiar la elección, mediante la anulación de los comicios.

issuu-downloader.com

Cedulación afectada por corrupción de tramitadores

La cedulación y otros trámites fueron parcialmente afectados por un ciberataque



CONTROLES. Representantes del Registro Civil buscan erradicar la corrupción en la emisión de turnos.

El proceso de **cedulación** ha presentado inconvenientes para usuarios de **Santo Domingo de los Tsáchilas** y otras provincias del país.

Durante el primer trimestre de 2025, la situación ha sido compleja debido a un **ataque cibernético** y también al accionar inusual de tramitadores.

Funcionarios del **Registro Civil** iniciaron acciones para contrarrestar este tipo de irregularidades y, hasta el momento, se ha confirmado la **detención de once personas** a nivel nacional.

En la provincia

Ayer, martes 1 abril, uniformados y funcionarios de diferentes **instituciones públicas** realizaron un operativo para combatir la **emisión ilegal de turnos**.

Se ubicaron en los exteriores del Registro Civil con el objetivo de supervisar algunos negocios que funcionan en el perímetro, pues se sospecha que en esos establecimientos ejecutan **acciones dolosas** a cambio de agendamientos.

Tito Álvarez, coordinador **de la zona 4** del ente rector, explicó que existen quejas ciudadanas sobre cobros excesivos en cyber dedicados a la emisión de **turnos para cédulas o pasaportes.**

El funcionario recordó que no es aconsejable entregar datos personales a terceros e instó a los usuarios a que realicen el **agendamiento** por cuenta propia, ya que a través de esta medida ayudan a combatir la corrupción protagonizada por tramitadores.

Álvarez mencionó que desde el **Gobierno Nacional** hay una firme disposición para **combatir estas irregularidades**. Además, puntualizó que los ataques cibernéticos que absorbieron turnos surgieron desde **México, Colombia, Brasil y Bélgica.**

Mejor atención

En Santo Domingo, hay mucha **afluencia de usuarios, quienes** hacen un llamado a las autoridades competentes para que gestionen mayor celeridad en el proceso.

Una de las quejas actuales es que el documento de identificación no se entrega el mismo momento, sino una semana después. "**Me tocó esperar nueve días para que me dieran la cédula,** pero lo importante es que ya la tengo en mis manos", dijo Dolores Zambrano.

EL DATO

Algunas personas aseguran que tramitadores cobran hasta 200 dólares por turnos para pasaportes y 35 para cedulación.

Sobre este tema, el coordinador zonal dijo que en los próximos días será normalizado y descartó que se deba a falta de insumos. **(JD)**

Transportistas interponen acción de protección por la ordenanza sobre peso

La **Confederación Ecuatoriana de Transporte Pesado,** junto a ciudadanos y diversos actores sociales de la provincia, presentó una **acción de protección** ante el **Consejo de la Judicatura** contra el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, debido a la nueva **ordenanza** que regula el peso de la carga en los vehículos.

La normativa establece que los **vehículos con más de dos ejes y de carga combinada** que superen el límite permitido serán sancionados con multas que oscilan entre el 25% y el 45% de un salario básico

Posturas

Fernando Ortiz, presidente de la confederación, criticó la ordenanza, calificándola de **recaudatoria y perjudicial** para los santodomingueños y para quienes circulen por las vías de la provincia. "Esta ordenanza busca meter la mano en los bolsillos de los ecuatorianos, los más perjudicados son quienes están en el sector rural", afirmó.

EL DATO

Según se especifica en la ordenanza, su finalidad es el cuidado de la infraestructura vial.

Además, los transportistas de la **parroquia Alluriquín** expresaron su desacuerdo, argumentando que, aunque la ordenanza supuestamente busca mejorar la **vialidad rural,** en su parroquia, los accesos viales están en mal estado, como la **carretera La Florida – Las Mercedes,** que lleva años sin tener un buen mantenimiento.



SITUACIÓN. Los transportistas y ciudadanos permanecerán vigilantes al desarrollo de esta causa.

Los transportistas también solicitan la comparecencia del **Ministro de Transporte y Obras Públicas** para que explique la situación. Asimismo, advierten que, si la ordenanza se aplica, tomarán otras medidas para que su voz sea escuchada. **(CT)**

issuu-downloader.com

Varios frentes ciudadanos respaldan la reelección de Daniel Noboa

Los integrantes de los frentes ciudadanos llevan a cabo campañas médicas y sociales, destacando la gestión de Noboa en diversos proyectos.



PARTICIPACIÓN. Oswaldo Chérrez de la Cueva forma parte del frente Democracia y Libertad.

En Santo Domingo de los Tsáchilas se han conformado varios **frentes ciudadanos** que respaldan la propuesta del gobierno de Daniel Noboa y promueven su **reelección** en las elecciones del domingo 13 de abril.

Entre estas agrupaciones está el **frente de Profesionales Libertad,** integrado por médicos, enfermeras, abogados, entre otros. También se encuentra el **frente Democracia y Libertad Hombre Valiente,** conformado por policías y militares en servicio pasivo.

Oswaldo Chérrez de la Cueva, coronel en servicio pasivo de la **Policía Nacional**, señaló que se han sumado a estos grupos de apoyo al presidente porque buscan un país de paz, libertad y oportunidades.

"Queremos salvar al Ecuador", afirmó Chérrez, quien añadió que también buscan que los jóvenes se unan a la propuesta de Noboa, pues considera que esta sería la última oportunidad de cambiar el país.

Trabajo en territorio

Junto a más de 80 profesionales de la salud, han realizado **campañas médicas** en diferentes sectores de la provincia y han **entregado kits de alimentos** a los grupos prioritarios.

"Este trabajo lo hacemos junto al **gobernador de la provincia, Miguel Quezada**, y otros integrantes del **movimiento ADN**", sostuvo.

Recalcó que se busca un cambio total y que no hay que olvidar que Noboa ha ejecutado varios proyectos en beneficio de los santodomingueños, como la puesta en marcha del **Toachi-Pilatón** y la creación de la **universidad estatal.** También mencionó el funcionamiento de equipos médicos, el **abastecimiento de medicamentos**, los pagos a maestros jubilados y a Solca, entre otros. **(CT)**

EL DATO

Quienes respaldan estos frentes ciudadanos participan de manera voluntaria.

P

Compañía de Taxi Convencional "El Nuevo Israel"
"TAXENI S.A." N°29
TAXENI SA.
Dir.: Nuevo Israel Km. 21 – Vía Chone

Santo Domingo 28 de marzo del 2025

CONVOCATORIA

Se convoca de carácter urgente y obligatorio a una Junta General Ordinaria de socios y accionistas de la Compañía de Taxi Convencional El Nuevo Israel TAXENI S.A., a llevarse a efecto el día viernes 11 de abril del 2025 a partir de las 10:00 a.m. en el local de sesiones de nuestra institución ubicada en el km 21 de la vía Chone recinto Nuevo Israel para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Constatación del quórum e instalación de la Junta General Ordinaria de la compañía TAXENI S.A. por el Señor presidente.
2.- Informe de actividades del Señor Gerente año 2024.
3.- Lectura y aprobación del informe del Señor Comisario año 2024.
4.- Lectura y aprobación del estado financiero de la compañía (balances año 2024).
5.- Lectura y aprobación del presupuesto año 2025.

RECESO

6.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria de socios y accionistas de la compañía TAXENI S.A. del día viernes 11 de abril del 2025.

Se invita de manera especial al Sr. Silva Julio Cesar Comisario de la Compañía.

ATENTAMENTE

Borja Zambrano Ricardo Alberto
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TAXENI S.A.

NOTA: En caso de no asistir a la hora señalada se sesionará 30 minutos después con los socios y accionistas presentes y las resoluciones serán válidas para todos.

P-246976-MIG

P-246979-MIG

DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA

REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025

Reservista ecuatoriano, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025 en la página web www.dirmov.mil.ec en el icono reentrenamiento Troya 2025 que se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025, en las unidades militares del país.

RESERVISTA ECUATORIANO, ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"

Dirección de Movilización - Dirmov | direcciondemovilizacion | @DirmovSocial | dirmovecu

issuu-downloader.com

Primer festival deportivo por la inclusión en Santo Domingo

Con esta actividad se fomenta la participación de personas con y sin discapacidad en diversas disciplinas, con el objetivo de romper estigmas y promover la inclusión.

En Santo Domingo de los Tsáchilas, el sábado 5 y domingo 6 de abril se llevará a cabo el **primer Festival Deportivo por la Inclusión** en el polideportivo Hugo Chila.

Este evento, organizado por **Javiera Delgado, ajedrecista internacional** con discapacidad auditiva, tiene como objetivo romper las etiquetas existentes sobre las personas con discapacidad y demostrar que el deporte es un espacio para todos.

Durante el festival, se desarrollarán disciplinas como **fútbol, baloncesto, ajedrez** y fútbol americano. Delgado manifestó que lo innovador de este encuentro es que participarán personas con y sin discapacidad, **fomentando la inclusión** y el deporte adaptado.

EL DATO

La inauguración del festival será el sábado a las 08:30, y la clausura el domingo a las 15:00.

Las competencias estarán organizadas por categorías y se realizarán en distintos horarios para garantizar la equidad. Sin embargo, en la disciplina de ajedrez, se ofrecerá la oportunidad de que personas con y sin discapacidad se enfrenten.

Inscripciones

Si hay personas que aún deseen participar, pueden **inscribirse** hasta el jueves 3 de abril, comunicándose al número 09 90 38 47 37. Hay cupos limitados para baloncesto y fútbol.

Delgado añadió que este evento busca educar y demostrar que el **deporte adaptado** tiene un espacio para todos. También recalcó que ha organizado anteriormente jornadas de ajedrez inclusivo. "Ahora, con este festival, doy un paso más grande para demostrar que el deporte es una herramienta poderosa para la integración", dijo. **(CT)**



GESTIÓN. Javiera dijo que los participantes serán premiados gracias al auspicio de empresas privadas.

Santodomingueños corren por la salud y la actividad física

Con motivo de la conmemoración del **Día Mundial de la Actividad Física y de la Salud,** que se celebra el 6 y 7 de abril, respectivamente, el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** ha organizado una **carrera atlética** de cinco kilómetros en Santo Domingo.

El objetivo de esta iniciativa es prevenir **enfermedades crónicas** no transmisibles y promover hábitos saludables entre los santodomingueños.

Francisco Ayala, responsable de promoción de la salud del **distrito de Salud,** informó que la carrera se llevará a cabo el domingo 6 de abril. La concentración de los participantes será a las 08:00 en el **ECU-911,** y comenzará a las 09:00. El recorrido incluirá las **avenidas Río Toachi, Tsáfiqui y Abraham Calazacón**, hasta llegar al Círculo de los Continentes, luego tomará la avenida Quito y finalizará en el parque de la Juventud.

EL DATO

El lema de la carrera es 'Más movimiento, más salud'.

Las categorías establecidas son autoridades, niños, niñas y adolescentes, público en general, y grupos vulnerables. A quienes ocupen los primeros lugares se les entregarán premios simbólicos relacionados con la **alimentación saludable**. Además, se contará con stands informativos, sesiones de bailoterapia y la participación de artistas invitados. **(CT)**



ARCHIVO. Los participantes correrán cinco kilómetros.

Estilos de vida saludables

Con eventos como esta carrera atlética, el MSP busca fomentar la adopción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades, reforzando el compromiso con el bienestar de la comunidad.

issuu-downloader.com

Calentamiento global puede hundir el PIB mundial

Un nuevo estudio advierte que un calentamiento global de 4 grados celsius puede hundir el Producto Interno Bruto mundial un 40% en 2100.



CONTAMINACIÓN. La acumulación de gases de efecto invernadero causa el calentamiento global. EUROPA PRESS

MADRID. Nuevas proyecciones del **Instituto de Riesgo y Respuesta Climática** (ICRR) en Australia revelan que un aumento de 4°C en la temperatura global reduciría el PIB mundial en aproximadamente un 40% para 2100.

El análisis publicado en la **revista Environmental Research Letters** corrige un error en el modelo económico actual que sustenta la **política climática global**, superando los parámetros de referencia de carbono anteriores.

Los resultados respaldan la limitación del calentamiento global a 1,7°C, lo cual está en consonancia con **objetivos de descarbonización** significativamente más rápidos, como el Acuerdo de París, y muy por debajo de los 2,7 °C que proponían los modelos anteriores.

El Dr. Timothy Neal, investigador principal y profesor titular de Scientia en la Facultad de Economía de la Universidad de Nueva Gales del Sur y también en el ICRR, afirma que su análisis utiliza marcos económicos tradicionales que sopesan los costos inmediatos de la transición frente a los **daños climáticos a largo plazo,** pero refinan una información clave.

"Tradicionalmente, los economistas han analizado datos históricos que comparan los **fenómenos meteorológicos con el crecimiento económico** para calcular el costo de los daños climáticos", afirma.

Ninguna nación es inmune

El Dr. Neal afirma que la proyección actualizada debería recalcar a todas las naciones su vulnerabilidad al cambio climático. Se asume que algunos países más fríos, como Rusia o Canadá, se beneficiarán del cambio climático, pero la dependencia de las cadenas de suministro significa que ningún país es inmune.

Sin embargo, el Dr. Neal afirma que aún queda trabajo por hacer. Su investigación no considera la adaptación climática, como la migración humana, que es política y logísticamente compleja y aún no está completamente modelada.

Cadenas de suministro

Lo que no tienen en cuenta, añade, son las interrupciones en las **cadenas de suministro globales** que actualmente amortiguan las crisis económicas.

"En un futuro más cálido, podemos esperar interrupciones en cascada en las cadenas de suministro provocadas por **fenómenos meteorológicos extremos** en todo el mundo".

El Dr. Neal afirma que la justificación económica para tomar **medidas más contundentes contra el cambio climático** es clara.

"Debido a que estos daños no se han tenido en cuenta, los modelos económicos anteriores han concluido inadvertidamente que incluso el cambio climático severo no era un **gran problema para la economía,** y ha tenido profundas implicaciones para la política climática".

Los modelos de daños exclusivamente locales se han utilizado en las previsiones económicas que han dado forma a las políticas climáticas de las principales potencias y han desempeñado un **papel crucial en los acuerdos internacionales. (EUROPA PRESS)**

P

SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
SANTO DOMINGO
La Hora
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
099 546 6380

issuu-downloader.com

Las políticas que Noboa plantea a las generaciones jóvenes

Daniel Noboa está en su fase de candidato presidencial y recientemente tuvo un encuentro con jóvenes, quienes buscaron saber qué hará frente a sus preocupaciones, como desempleo y educación. ¿Qué dijo el presidenciable?

Quedan nueve días para hacer **campaña electoral** en Ecuador. **Daniel Noboa**, candidato por ADN, y **Luisa González**, candidata de la Revolución Ciudadana, pueden realizar actividades proselitistas hasta el 10 de abril.

Noboa arrancó abril reuniéndose con jóvenes universitarios, en Quito. El 1 de abril de 2025, Noboa participó en el evento **Diálogo por la Democracia**, organizado por el Consejo Estudiantil de la **Universidad Internacional del Ecuador** (UIDE) y la **Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador** (FEUPE).

Una hora duró el evento donde Noboa, con una actitud relajada, respondió **11 preguntas** formuladas por estudiantes, egresados y representantes de gremios universitarios. El candidato fue recibido entre aplausos y silbidos efusivos de los jóvenes, varios que llegaron desde otras ciudades como **Cuenca y Ambato**. Cada respuesta fue correspondida con aplausos de los asistentes y su despedida tuvo el mismo ánimo. Después compartió con ellos durante una comida.

Las preguntas se enmarcaron en preocupaciones sobre el empleo juvenil, el presupuesto para la educación, participación de jóvenes en políticas públicas, seguridad, deserción universitaria, entre otros.



El candidato presidencial Daniel Noboa tras el diálogo con jóvenes desarrollado el 1 de abril del 2025 en la Universidad Internacional. (Foto: UIDE).

1 Sistema de residencias

Noboa planteó impulsar el **sistema de residencias**, para jóvenes que les corresponda estudiar en una provincia diferente de donde vive, para que no incurra en gastos adicionales, por residencia o alimentación.

Propuso descentralizar la educación, no solo en la carrera de Medicina sino **en todas las áreas**. "Dar la posibilidad de residencia, de movilidad y abrir carreras técnicas y tecnológicas, como Enfermería, que en este momento hay **escasez**", indicó.

2 Sistema de becas

Respecto a la reducción del presupuesto para educación, dijo que se compensa con el **sistema de becas**. Ejemplificó el programa de becas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Este Diario consultó a esta institución el número de becas otorgadas, pero hasta la publicación de esta información no hubo respuesta.

También están las **107 mil becas** para jóvenes de la **Secretaría de Educación Superior**, Ciencia, Tecnología e Innovación que representan alrededor de $100 millones y el programa Jóvenes en Acción que beneficia a 80 mil jóvenes con una pasantía pagada ($400 al mes) por tres meses que equivalen a $96 millones, este programa tiene como continuación la ayuda de una beca, refirió Noboa. Jóvenes en Acción inició en noviembre de 2024 y Noboa lo extendió por dos meses más. "Ahí compensamos y por bastante lo que dicen que había un desfase en educación", destacó.

EL DATO

El INEC categoriza como jóvenes a las personas de 18 a 29 años. En febrero de 2025, a nivel nacional, la tasa de desempleo en jóvenes fue del 8,3%; la tasa de empleo adecuado/pleno fue del 32,1%; la tasa de subempleo fue del 22,8%.

El 12 de marzo el Gobierno anunció un plan de reactivación en el que consta la creación del programa **Ecuatorianos en Acción** para personas mayores de 30 años.

3 Deducciones tributarias

Para formalizar el empleo juvenil, planteó aplicar un sistema de **deducciones tributarias** para empresas que contraten jóvenes y una deducción adicional por la **contratación de egresados** de universidades públicas. "Las universidades públicas del Ecuador han tenido en los últimos años poca empleabilidad para sus egresados, entre un 33 y un 34% en el primer año después de graduarse, eso es malísimo", recalcó.

4 Educación técnica

Fomentará escuelas técnicas para preparar a jóvenes en actividades que tengan mayor probabilidad de conseguir un empleo mejor. Prometió que en 2025 habrá más **inversión pública**. Recordó que actualmente existe el programa **Incentivo Emprende** para entregar un bono único de $1.000 para 100 mil personas, entre ellos jóvenes.

5 Participación política

Noboa destacó el **recambio generacional** y dijo que al tener un presidente joven "da la posibilidad a jóvenes profesionales, que se están preparando, que quieren salir adelante, que quieren estar en la toma de decisiones políticas, de hacerlo de una manera efectiva, no con cuentos, no con solo con palabras bonitas, sino darle la oportunidad. A veces necesitas una persona que **confíe** en la juventud".

6 Seguridad para estudiantes

Ofreció, para el segundo semestre del 2025, implementar la tecnología de **rastreo satelital** en vehículos, como parte del plan de seguridad en rutas y vías principales hacia las universidades e instituciones de educación superior.

Plan de Gobierno de Da

En el plan de trabajo, Noboa incluyó algunas propuestas que se enmarcan en el eje social y económico, por ejemplo:

Alcanzar la inclusión económica de los jóvenes, mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los estudiantes al incrementar el acceso al **bachillerato técnico** de forma inclusiva.

Mejorar el **acceso** a la educación superior a través de cupos en universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, y conservatorios superiores.

Fomentar un **sistema dual** de educación superior que combine formación académica en universidades con prácticas laborales en empresas.

Fortalecer la **articulación** entre la educación y el mundo laboral mediante la creación de centros de formación técnica y tecnológica, vinculación con la sociedad, implementación de programas de pasantías y prácticas profesionales en empresas e instituciones públicas y privadas.

Identificar y reconocer públicamente a empresas que han desarrollado buenas prácticas para la generación y el sostenimiento del **empleo femenino** en igualdad.

Crear programas y servicios comunitarios, con el fin de prevenir y contrarrestar la **delincuencia juvenil**.

Financiar proyectos e infraestructura que promueva y desarrolle las Pymes y economía popular y solidaria con enfoque territorial, con énfasis en proyectos presentados por **mujeres y jóvenes** mediante fondos y capital semilla.

Fortalecer y crear nuevos **incentivos fiscales** y financieros para las empresas que contraten jóvenes.

Fortalecer los mecanismos de financiamiento, asesoría, capacitación y facilitación trámites para iniciar y desarrollar **emprendimientos** formales para jóvenes y mujeres. **(KSQ)**

issuu-downloader.com



SESIÓN. Paola Cabezas (Revolución Ciudadana) encabeza la Comisión de Garantías Constitucionales. (Foto Asamblea)

Comisión recomienda archivar proyecto correísta de 'libertad religiosa'

El Pleno de la Asamblea Nacional deberá conocer y resolver sobre la recomendación de archivo planteada por la Comisión de Garantías Constitucionales, presidida por Paola Cabezas, Revolución Ciudadana (RC).

En medio de la efervescencia político-electoral, en el marco de las elecciones del 13 de abril de 2025, el **correísmo** en la **Asamblea Nacional recomendó archivar un proyecto sobre libertad religiosa**.

Por unanimidad, la Comisión de **Garantías Constitucionales**, presida por **Paola Cabezas, Revolución Ciudadana** (RC) recomendó, el 1 de abril de 2025, al Pleno del **Parlamento,** el **archivo** del proyecto de Ley Orgánica de **Libertad e Igualdad Religiosa,** ingresado en **mayo** de 2023 y del que se avocó conocimiento el 28 de **marzo** de 2025.

La iniciativa fue presentada por la **Defensoría del Pueblo** y el Consejo Nacional de Libertad e Igualdad Religiosa del **Ecuador** (Conalir), y **patrocinada** por la legisladora Esther Cuesta (Revolución Ciudadana).

La moción de recomendar el archivo al Pleno del Parlamento fue planteada **por José Maldonado, de la misma bancada correísta,** argumentado que contradice el artículo 135 de la **Constitución que señala:**

"Solo el Presidente de la **República** podrá presentar **proyectos** de ley que creen, modifiquen o supriman **impuestos**, aumenten el gasto público o modifiquen la división política administrativa del país".

Alertas sobre 'errores'

En los últimos días, bancadas legislativas como la oficialista **Acción Democrática Nacional** (ADN) y **Construye** ya habían alertado que el proyecto de ley tenía "errores" porque preveía, primero, un enfoque de género que podría causar una afectación a las iglesias católica y evangélica y, además, buscaba crear una base de datos de múltiples iglesias y grupos religiosos regidos por un ente técnico, lo que iba a generar una carga de contratación pública y económica para el Estado.

"La Asamblea no puede comprometer recursos del patrimonio del **Estado** sin bases ni sustento legal, legalmente no es viable", dijo Paúl Buestán (Construye).

Adrián Castro (ADN), añadió, que, si con esta ley, un sacerdote se negaba a realizar una ceremonia de matrimonio igualitario, la Iglesia y el padre podrían ser acusados y demandados del delito de odio y discriminación.

Aclaró que la oposición al proyecto no implicaba generar controversias en materia de género. "Cuando el enfoque de género está destinado para derechos progresivos y generar políticas públicas está bien, pero no para la Iglesia", apuntó.

Según Castro, la ley también se intentaba aprobar en la Comisión de Garantías, en un momento coyuntural cuando el sacerdote **Marcelo López,** de la ciudad de Cuenca, en su **homilía** "dijo la verdad" sobre los escándalos del caso Ligados, que involucra a exvocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), cercanos a la ideología correísta.

"Inmediatamente después de la afirmación del sacerdote, se empieza a querer debatir esta ley que fue ingresada en 2023 (en la administración del expresidente**, Virgilio Saquicela**) como una franca afrenta a lo que dijo el padre López", expresó Castro.

Con la normativa también se buscaba que la **Fiscalía** y la **Contraloría General del Estado** (CGE), fiscalicen las acciones de la Iglesia.

"Desde mi punto de vista eso no tenía asidero, y en buena hora que el proyecto llegó a la Comisión que tiene un representante de ADN, porque si caía en otra comisión, no se sabe qué iba a pasar, pero menos mal que no pasa de eso", señaló Adrián Castro.

Cree que el mensaje con la ley, en caso de que se hubiese llegado a aprobar, era "que se queden callados".

Para Castro, la "intentona" de meter la mano de la **política** en la **Iglesia católica** y **cristiana,** incorporando temas ideólogos en lo religioso no se debe permitir, ni contaminarlo, y peor en época electoral. **(SC)**

'No había una justificación de uso de recursos económicos'

Paul Buestán agregó que el proyecto de ley, de acuerdo con un análisis **técnico-**normativo, no podía ir en contra de la Constitución, ni del **Código Orgánico de Finanzas Públicas** que dice que cuando existen compromisos de recursos del Estado, no pueden darse sin que exista de por medio una partida presupuestaria, y en el proyecto ley se incluían varios compromisos, como exoneraciones tributarias para varios grupos religiosos. En el proyecto no había una justificación de recursos económicos, remarcó. Eso es comprometer recursos del Estado, algo que está sancionado en el **Código Orgánico Monetario** con severas sanciones a los administradores públicos que den paso a ese tipo de proyectos, que obligatoriamente requieren estudios previos.

El legislador de Construye pidió a la Revolución Ciudadana ser coherentes en lo que se propone en la Asamblea, incluso, anticipó que en la Comisión de **Educación** se estaría empezando a debatir la creación de una universidad sin contar con presupuestos, ni con bases técnicas. Recordó que los proyectos de iniciativa para universidades provienen del Ejecutivo.

"Son comisiones presididas por los correístas que políticamente creen que en este momento les podrían servir electoralmente en campaña; eso les hace daño a todos los ecuatorianos porque, sobre todo, se está perdiendo el tiempo", subrayó.

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LABMETA S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías y de los Estatutos de la empresa LABORAROTORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LABMETA S.A.; se convoca a todos los accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Abril del año 2025 a las 11h00 am. en el local de la empresa ubicado en la calle Hungría número N31- 91 y Vancouver de la ciudad de Quito, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de gestión del Presidente Ejecutivo y del Directorio sobre el ejercicio económico del año 2024.
2. Conocimiento del informe sobre la Remodelación de Labmeta S.A.
3. Conocimiento del informe del Comisario de la empresa.
4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2024.

El Balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, las memorias del Administrador y del Comisario, se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la empresa, cuya dirección ha sido referida, para su estudio. La exhibición de tales documentos se está llevando a cabo con ocho días de anticipación a la fecha en que ha sido convocada la Junta General.

Quito, 01 de Abril del 2025

Ing. Francisco Sarzosa Játiva

Presidente Ejecutivo

LABMETA S.A.

issuu-downloader.com

Estatismo o libertad económica: la decisión entre González y Noboa

La segunda vuelta entre Daniel Noboa y Luisa González se definirá entre dos modelos económicos opuestos: uno que apuesta por la inversión privada y la libertad, y otro que recurre a un Estado intervencionista. La elección marcará el rumbo del crecimiento y la prosperidad del país.



La segunda vuelta electoral entre **Daniel Noboa** y **Luisa González** no solo representa una contienda política, sino la definición de dos modelos económicos diametralmente opuestos que marcarán el futuro de Ecuador. Según el **politólogo Julio Echeverría**, "no se trata solo de elegir a un presidente, sino de decidir qué camino seguirá Ecuador en términos de desarrollo y crecimiento."

Visiones contrapuestas

Por un lado, Daniel Noboa propone un modelo basado en la **inversión privada** y la **estabilidad macroeconómica**. Su estrategia se centra en que "la **generación de empleo** depende de la capacidad de inversión del sector privado".

Noboa apuesta por un ambiente de **seguridad jurídica** y la reducción de la carga fiscal a mediano y largo plazo, lo cual, según Echeverría, "creará confianza en los mercados y atraerá capitales nacionales e internacionales, fundamentales para reactivar la economía y generar empleo.

"Este enfoque sostiene que un Estado reducido en términos de **gasto público** permitirá que el sector privado asuma el rol de motor del crecimiento, dinamizando la producción y fomentando la innovación", acotó Echeverría.

En contraste, Luisa González representa un **modelo estatista**, en el que el Estado se erige como protagonista central de la economía.

Su propuesta prioriza la inversión pública como herramienta para reducir inequidades y garantizar derechos sociales. "Su modelo es pro-Estado y, en cierta forma, anti-mercado", destacó Echeverría.

Este enfoque, sin embargo, genera serias preocupaciones respecto a su sostenibilidad fiscal. En un contexto de **déficit fiscal** –proyectado entre $2.800 millones y $6.000 millones para 2025– aumentar el gasto público sin fuentes claras de financiamiento puede resultar en un **mayor endeudamiento**, la pérdida de competitividad del país y la utilización de mecanismos como los ecuadólares para emitir dinero sin respaldo y comerse las **reservas internacionales.**

El lastre del estatismo

El estatismo y la presencia de un Estado grande, que gasta mucho y, en muchos casos, actúa de manera intervencionista, se han convertido en un lastre para la producción, la inversión privada y el crecimiento económico.

La visión de que "el gasto público lo soluciona todo" complica el desarrollo. Carla López, economista, señala: "Está instalada la idea de que la economía se reactiva con más gasto estatal, pero esto ha llevado a una economía burocratizada en la que ser formal sale más caro que la **informalidad**, impidiendo la creación de empresas y la inversión necesaria para generar empleo de calidad."

El economista y exministro de Producción, Julio José Prado, ejemplifica cómo la **intervención estatal** puede frenar el emprendimiento: "Solo a alguien que nunca ha administrado un carrito de hot dogs se le puede ocurrir decir que el consumo (alimentado por más gasto público) por sí solo crea empleo. La realidad es que sin la inversión del empresario no existe negocio ni empleo."

Prado ilustra su argumento con el ejemplo del carrito de hot dogs:

-La demanda de hot dogs impulsa a un emprendedor a invertir en un carrito, generando empleo y riqueza.

-Si el Estado interviene con regulaciones e impuestos excesivos, el empresario pierde la capacidad de invertir y, por tanto, no se crea empleo adicional.

-En última instancia, la falta de inversión y la excesiva carga fiscal pueden llevar a que el negocio se cierre, generando un círculo vicioso que favorece la informalidad y deteriora la calidad del empleo.

La experiencia internacional ha demostrado que un modelo de apertura al sector privado, con menores trabas burocráticas y una carga fiscal más moderada, es clave para generar dinamismo económico.

Países con altos índices de **libertad económica** permiten que las empresas prosperen y que, en consecuencia, el **ingreso per cápita** se incremente.

En economías con alta libertad económica, el 10% más pobre alcanza ingresos significativamente superiores a los de países con un Estado excesivamente intervencionista. En Ecuador, donde el ingreso por habitante apenas supera los $6.000 al año, es urgente cambiar este paradigma para evitar que el país se quede rezagado.


CRECIMIENTO. Si se quiere reducir la informalidad y el desempleo, los ecuatorianos necesitan más libertad e inversión privada.

Un modelo de libertad

La consolidación de un modelo de apertura al sector privado implica reformas estructurales en varias áreas:

-Simplificación regulatoria: Reducir la burocracia, eliminar regulaciones ineficientes y agilizar la creación y operación de empresas, siguiendo ejemplos de economías dinámicas como **Singapur y Hong Kong.** No significa no tener Estado, sino tener uno que facilite.

LA HORA ha analizado por qué la economía ecuatoriana está sobrerregulada y eso frena las actividades productivas y reduce los ingresos de empresas y familias.

-Reforma fiscal: Ajustar la carga impositiva para no asfixiar la inversión, permitiendo que el sector productivo tenga mayor liquidez y pueda expandirse.

-Seguridad jurídica: **Garantizar la independencia judicial** y el respeto a los derechos de propiedad, fundamentales para generar confianza en los inversionistas.

-Infraestructura y servicios básicos: Invertir en modernizar el sistema eléctrico y en la mejora de la infraestructura, a través de la inversión privada y sin endeudar a un fisco ya deficitario e ineficiente.

"Sin libertad económica no existe prosperidad ni mayores ingresos en una sociedad", enfatizó Andrés Rodríguez, subrayando la necesidad de que Ecuador rompa con un modelo que ha probado ser insostenible y se incline hacia uno que incentive la iniciativa privada, la innovación y el emprendimiento.

Uno de los problemas estructurales del país es que, de la mano de la Constitución de Montecristi y la **segunda bonanza petrolera**, se estableció un tamaño del Estado y una estructura pública imposible de pagar desde un sector privado golpeado por la sobrerregulación, las trabas para la inversión y la escasa apertura comercial. **(JS)**

issuu-downloader.com

Trump agradece por la cárcel en la que están miembros del Tren de Aragua

El presidente de EE.UU., Donald Trump, agradeció a su homólogo de El Salvador, Nayib Bukele, por el "maravilloso lugar" en el que están presos los venezolanos miembros del Tren de Aragua.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dio las gracias a su homólogo salvadoreño, Nayib Bukele, por el "maravilloso lugar" en el que están presos los venezolanos deportados, quienes son señalados como miembros del Tren de Aragua por las autoridades estadounidenses, en referencia a la **prisión de máxima seguridad** en la que han sido internados.

"Gracias presidente Bukele de El Salvador por hacerse cargo de los **criminales** que permitió entrar en nuestro País tan estúpidamente la Administración del corrupto de **Joe Biden** y ¡por darles un lugar tan maravilloso para vivir!"



SEGURIDAD. Los criminales deportados de EE.UU. a El Salvador fueron llevados al Centro de Confinamiento del Terrorismo. Captura de un video publicado en la Cuenta de Nayib Bukele en X.

El mensaje estuvo acompañado de un vídeo en el que se incluye un mensaje de Bukele en la red social X en el que informaba de la llegada de "17 criminales extremadamente peligrosos del **Tren de Aragua y de la MS-13**", la Mara Salvatrucha, en una "**operación militar conjunta**".

Bukele ha destacado que todos son **"asesinos confirmados y autores de delitos graves, incluidos seis violadores** de niños". "Esta operación es otro paso en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado", ha subrayado.

'Operación antiterrorista'

El secretario de Estado norteamericano, Marco Rubio, ha calificado la deportación de "operación antiterrorista". "Estos criminales **no volverán a aterrorizar a nuestras comunidades** y ciudadanos", ha subrayado.

Los 17 reos han sido internados en el **Centro de Confinamiento del Terrorismo** (Cecot), una cárcel de máxima seguridad ubicada en **Tecoluca,** en El Salvador donde permanecerán al menos un año, según un acuerdo entre la Casa Blanca y el gobierno de Nayib Bukele.

Organizaciones de derechos civiles han cuestionado la falta de garantías o directamente la legalidad de estas **deportaciones**, especialmente después de que un juez federal ordenara su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, una ley de finales del siglo XVIII que otorga poderes especiales al presidente y fue concebida para contextos de conflicto. **(EUROPA PRESS)**

Cristina Fernández da último pataleo para evitar la prisión

MADRID. La expresidenta de Argentina, **Cristina Fernández** de Kirchner, anunció que su equipo de abogados presentó un recurso de queja ante el Tribunal Supremo por la condena a seis años de prisión en el conocido como 'caso Vialidad', agotando así la última vía para **tumbar la sentencia.**

Fernández ya recurrió la sentencia ante el Tribunal de Casación Federal, que rechazó el recurso y dejó a la expresidenta la única alternativa de presentar esta queja al Supremo pero **sin el aval de Casación, lo que le resta peso y posibilidades de éxito.**

Así, Fernández agota su último recurso judicial para **apelar la sentencia a seis años de prisión** por delitos de corrupción relacionados con la gestión de una obra pública en la provincia de Santa Cruz, que derivó en una condena de prisión e inhabilitación perpetua para cargos públicos por fraude. **(EUROPA PRESS)**

P

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1082, 2377 Y 3679 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE TORRES LEÓN WLADIMIR ARTURO

EMPRESA MINERA EN PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE REQUIERE CONTRATAR OBREROS Y AYUDANTES.

Personal joven que quiera vincularse a la industria minera para labores en sus distintas áreas, jornadas laborales 22-8 con disponibilidad inmediata. Deseable con conocimientos de construcción, mecánica, electricidad. Interesados que cumplan este perfil, enviar su CV al email: recursoshumanos@mcachabi.com.

LH
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
ANDRÉS ECHEVARRÍA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Movilidad global y migración legal: lo que tienes que saber



MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC

issuu-downloader.com

Trump cree Putin cumplirá con la tregua en Ucrania

El presidente de EE.UU., Donald Trump, cree que su homólogo ruso, Vladimir Putin, "cumplirá" su parte del acuerdo para lograr una tregua en Ucrania.

MADRID. El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha declarado que quiere ver a su homólogo ruso, **Vladimir Putin,** "hacer un trato" para poner fin a algo más de **tres años de conflicto en Ucrania,** algo que cree "que cumplirá", según ha dicho, mientras que ha reiterado su amenaza de imponer aranceles adicionales al petróleo procedente de Rusia.

"Quiero verle hacer un trato para que e**vitemos que mueran soldados rusos y soldados ucranianos,** y otras personas", ha señalado en declaraciones a la prensa desde el Despacho Oval de la Casa Blanca.

El mandatario ha vuelto a amenazar a Putin con la idea de **imponer aranceles adicionales al crudo ruso** si no "cumple" con un acuerdo de alto el fuego, poco después de que este fin de semana asegurara que lo haría "como crea que es culpa de Rusia" la parálisis de las negociaciones.

"Quiero asegurarme de que lo cumple, y creo que lo hará. No quiero poner aranceles secundarios a su petróleo. Pero creo que es algo que haría si pensara que no está haciendo el trabajo. **Lo hice con Venezuela"**, ha indicado este lunes según recoge la cadena de televisión estadounidense CNN.



DIPLOMACIA. El presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto tomada de la cuenta de X de la Casa Blanca.

Trump se declaró especialmente enfadado por los comentarios efectuados el jueves por Putin, quien propuso **sustituir a su par ucraniano, Volodimir Zelenski,** por un gobierno "temporal" auspiciado por Naciones Unidas y Estados Unidos a fin de avanzar en las negociaciones para el fin de la guerra. "Esa clase de comentarios", dijo el presidente estadounidense, "no van en la dirección correcta".

'Frustración' con Ucrania

Por otra parte, el inquilino de la Casa Blanca ha reiterado su **frustración con las autoridades de Ucrania** ante la supuesta intención de su presidente de retirarse del acuerdo de tierras raras.

"Hicimos un **trato por tierras raras.** Estaba todo hecho. Y me enteré a través de ustedes (por la prensa) que ahora dicen: 'Bueno, solo haré ese trato si entramos en la **OTAN** o algo por el estilo'. Bueno, eso nunca fue, número uno, discutido. Número dos, creo que (...) mucho antes de Putin, dijeron que no (van) a entrar en la OTAN", ha asegurado antes de opinar que "esa es probablemente la razón por la que comenzó la guerra, en realidad".

Durante el fin de semana, Zelenski confirmó que había recibido por parte de los estadounidenses un nuevo borrador de este acuerdo "completamente diferente" con cláusulas que ya habían sido rechazadas anteriormente. En ese sentido, explicó que debía ser analizado de manera detenida, ya que **"no se puede aceptar nada que pueda amenazar la adhesión de Ucrania a la UE"**.

Hace poco más de un mes, a finales de diciembre, Trump y Zelenski certificaron su desencuentro con una bronca en la Casa Blanca que puso fin al diálogo sobre tierras raras, que garantizaba la continuación de **ayuda militar estadounidense** en la invasión rusa de Ucrania a cambio del acceso a estos recursos, si bien días después sus delegaciones volvieron a sentarse a la mesa y recientemente el mandatario estadounidense aseguró que la situación iba "por buen camino". **(EUROPA PRESS)**

P

FIDEICOMISO HIT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FIDEICOMISO HIT

Se convoca a los Beneficiarios del Fideicomiso HIT, a la Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso HIT, que se realizará el día miércoles, 23 de abril de 2025, a las 17H00, en el Hotel Sheraton y a través del sistema de reuniones virtuales Zoom:

https://us02web.zoom.us/meeting/register/DjgKwX4XRpWjM8hQCm7TpA

Una vez registrado llegará a su correo el ID de la reunión y el código de acceso de la Asamblea.

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe conjunto del Presidente de la Junta del Fideicomiso y del Operador Hotelero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
2. Conocimiento de la Rendición de Cuentas de la Fiduciaria del Fideicomiso HIT, HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
3. Conocimiento del informe de auditoría de ETL-EC AUDITORES S.A., Auditores Externos del Fideicomiso HIT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
4. Conocimiento de los Estados Financieros y de Resultados del Fideicomiso HIT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
5. Resolución de la Asamblea General Ordinaria sobre: a) El Informe del Presidente de la Junta del Fideicomiso y del Operador Hotelero; b) La Rendición de Cuentas de HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.; c) El Informe de ETL-EC AUDITORES S.A., Auditores Externos del Fideicomiso HIT: y d) Los Estados Financieros y de Resultados del Fideicomiso HIT.
6. Resolución sobre resultados del ejercicio fiscal 2024.
7. Elección de 11 miembros principales de la Junta del Fideicomiso HIT y sus respectivos suplentes, período 2025 – 2027.

La Asamblea se reunirá válidamente con la concurrencia de los BENEFICIARIOS que representen más del 50% de los derechos fiduciarios existentes en el FIDEICOMISO y el representante de la FIDUCIARIA. En caso de que no se obtuviere tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la convocatoria, la ASAMBLEA podrá reunirse válidamente si se cuenta con la asistencia de los BENEFICIARIOS que representen al menos el 40% de los derechos fiduciarios existentes en el Fideicomiso.

Los documentos, que serán conocidos por la Asamblea General, se encuentran a disposición de los Fideicomitentes a través de la página web de HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., www.heimdal.com.ec con su clave de acceso. Adicionalmente se recuerda a los señores beneficiarios sobre la entrega de información conozca a su cliente actualizada a efectos de que puedan recibir información correspondiente al Fideicomiso.

Quito, 24 de marzo de 2025.

Dr. Juan Carlos Arízaga
Presidente de la Junta del Fideicomiso HIT

La Convocatoria individual, ***el link para inscribirse en la Asamblea*** *y los documentos que serán conocidos en la Asamblea General, se enviarán en formato digital por correo electrónico, a los beneficiarios del Fideicomiso HIT que tienen registradas a la fecha sus direcciones electrónicas.*

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPACHA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.

Convoco a los señores Accionistas de la Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A." a la sesión de la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día **miйrcoles 23 de abril de 2025, a las 10H00** en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la calle Otoya Ñan S38-76 y Guayanay Ñan, de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. En el caso de no concurrir físicamente los accionistas a la junta, la comparecencia pueden hacerla vía telemática en el siguiente enlace de la plataforma Zoom: https://us06web.zoom.us/j/85855258923?pwd=dElqbWxsOXpUVGw1cXl4aWpkOFdYQT09, acogiéndose a la facultad y en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en el artículo 2 del Capítulo IV, del Título III, del Libro I, de la Codificación de las normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El objeto del llamamiento a la presente Junta General es el de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., correspondiente al ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral y sus Anexos, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio y notas a los Estados Financieros de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.
5. Resolución sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y fijar las remuneraciones que percibirán en el ejercicio de sus funciones.
7. Nombramiento de Auditores Externos.
8. Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de un Director Suplente para el Directorio en reemplazo de Mario Paredes.
9. Presentación del programa de inversiones logísticas e industriales

Sin perjuicio de la convocatoria enviada por nota escrita, también se convoca especial e individualmente al Sr. Mauricio Mosquera y al señor Sr. Ramiro Alfonso de la Calle Neira, Comisarios Principal y Suplente de la compañía, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, ubicados, en su respectivo orden, en la Avenida 12 de Octubre y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 7, oficina 101 y en la Avenida República Oe3-226 y Mañosca, para que se dignen asistir a la Junta General de Accionistas. Los señores comisarios, al igual que los señores accionistas, pueden comparecer a la junta a través de videoconferencia.
Quito, 02 de abril de 2025.

Fernando Sánchez Campos
Gerente General

issuu-downloader.com

Ibarra reactiva alarmas comunitarias en 134 barrios

Alrededor de 500 alarmas comunitarias volverán a funcionar en 134 barrios de Ibarra, como una alternativa para combatir la delincuencia.



CIUDAD. Casi 500 dispositivos de alarmas comunitarias tiene Ibarra, Están distribuidos en 134 barrios.





AYUDA. Los sistemas buscan una mayor coordinación y participación de los vecinos de cada barrio para combatir la delincuencia.

IBARRA.- En Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, en el norte de Ecuador, se inició un programa para reactivar **las alarmas comunitarias en 134 barrios** de la ciudad. Esto se hace como una alternativa para mejorar la seguridad ciudadana.

Se estima que **484 dispositivos de alerta** están ubicados en la urbe, los cuales, en la mayoría de los casos, **no estaban funcionando,** por lo que nuevamente están siendo conectados en diversas zonas.

El sistema de alarmas comunitarias, implementado inicialmente hace más de 10 años, permite a los vecinos **activar las sirenas en caso de emergencias,** a través de una llamada telefónica.

Cada barrio cuenta con un número específico asignado, el cual, al ser marcado por un residente en una situación de **riesgo**, activa la alarma y emite una alerta al ECU-911, que coordina la respuesta de las autoridades pertinentes, como la **Policía Nacional** u otros servicios de emergencia.

Según la Alcaldía de Ibarra, el mantenimiento adecuado de las alarmas es esencial para garantizar una respuesta eficiente ante cualquier incidente, además de facilitar una **mayor organización y prevención dentro de los barrios.**

Además, destacan que la correcta operación de estos dispositivos también contribuye a una mejor conectividad con los sistemas de seguridad local, con lo que se espera **reducir los índices delincuenciales.**

El sistema de alarmas comunitarias en Ibarra se ha ido **instalando y mejorando** en diversas etapas y administraciones municipales. La actual reactivación es una continuación de este proceso, que busca mantener la seguridad en los barrios y garantizar la oportuna respuesta ante cualquier emergencia.

Operatividad de las alarmas

Edgar López, director municipal de Seguridad Ciudadana, indicó en su momento que uno de los **problemas más comunes** con las alarmas en el pasado fue la **falta de saldo** en los chips de telefonía que las operan, lo que provocaba que muchos dispositivos no funcionaran.

Para solucionar este inconveniente, **la Municipalidad asumirá la responsabilidad de mantener los chips activos,** asegurando que todos los dispositivos cuenten con el saldo necesario para su funcionamiento constante.

También dijo que se planificarán **capacitaciones y simulacros** para preparar a los residentes en el manejo adecuado del sistema de alarmas y en la respuesta ante situaciones de emergencia.

Los vecinos de sectores residenciales apoyan **la reactivación del sistema de alarmas**, destacando que cualquier iniciativa que contribuya a la seguridad es positiva. Sin embargo, también han manifestado su **preocupación** por la creciente inseguridad en Ibarra, un tema recurrente que afirman no ha tenido solución, por lo que solicitan un **esfuerzo** más coordinado entre las autoridades locales y nacionales para enfrentar los desafíos que representa la delincuencia en la ciudad.

Según funcionarios municipales, la reactivación de las alarmas comunitarias es solo una de las medidas adoptadas para garantizar la protección de los ibarreños, asegurando que hay **varias iniciativas para combatir la delincuencia en diversas zonas urbanas y rurales,** plasmadas en un plan de seguridad que se presentó el año pasado. **(FV)**

EL DATO

El sistema de alarmas funciona mediante un chip de telefonía celular que está vinculado a un número georeferenciado, lo que permite identificar con precisión la ubicación de la emergencia.

Cada barrio tiene hasta tres responsables del sistema de alarmas, quienes se encargan de coordinar la activación y de comunicar cualquier incidente al ECU-911.

Desde 2024, en Ibarra arrancó el proyecto denominado 'Policía de barrio', que también busca reducir los índices delictivos, identificando los problemas puntuales de cada sector.

issuu-downloader.com



BIENES RAÍCES
COMPRA/VENDE/ARRIENDA terrenos, casas, departamentos, oficinas, fincas, galpones, etc.



NEGOCIOS VARIOS
COMPRA/VENDE/ALQUILA objetos, electrodomésticos, muebles, autos, etc.



EMPLEOS
ENCUENTRA oportunidades de trabajo en las distintas ofertas laborales.

anúnciate al:

(02)2758-444
099-787-8732

SE REQUIERE
INGENIERO MECÁNICO
Experiencia mínima 3 años, en el área de diseño, para trabajen el sector metalmecánico, con conocimientos en Solid Works.
Interesados enviar hoja de vida a
info@indinox.com.ec
P-246973-MIG

SE NECESITA
PERSONAL DE COCINA
Con experiencia en Parrilla
Vacante Santo Domingo
Vacante La Concordia
Teléfono:
0988 187 149
P-246974-MIG

SE NECESITA
SEÑORITAS
PARA ATENCIÓN AL CLIENTE
WhatsApp
0968 080 804
0961 449 860
P-246966-MIG

CASA EN VENTA
EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS
Un predio de 560 m² con construcción mixta en buenas condiciones, ubicado en sector comercial. Calle Imbabura, entre Olmedo y Colón.
Interesados llamar al fono: 0990 109 613
P-243631-MIG

Buscamos
EMPLEADA DOMÉSTICA
Con experiencia en limpieza, cocina y planchado. Atención al detalle y actitud proactiva.
Ubicación: Santo Domingo.
Interesadas, enviar CV a
reclutamientopersonalrw@gmail.com
o llamar al **0987176585** para entregarlo en Río Lelia y Galo Luzuriaga.
P-246957-MIG

SE NECESITA CAMARERA
(POLIFUNCIONAL)
EDAD MÍNINA 25 / 35 AÑOS
SANTO DOMINGO - ECUADOR
ENVIAR HOJA DE VIDA
maelyelisabeth@hotmail
teléfono
0980 164 616
P-246959-MIG

SE VENDE CASA
SECTOR PALMERAS,
terreno 392 m2 y construcción 98 m2.
Mayor información al
0968 046 924
P-246857-MIG

SERVICIO DE SOLDADURA Y PLOMERÍA A DOMICILIO
CONSTRUIMOS:
- Estructuras metálicas.
- Portones eléctricos, pasamanos, puertas, etc.
- Construcción de novalosa.
- Protectores de ventanas.
- Todo lo relacionado a Metal Mecánica.
- Trabajo en acero inoxidable (TIG).

0990 552 543 - 0959 030 374
Dir.: Calle Ambato y Catamayo.
Trabajos 100% Garantizados
P-244294-GF

¡BUSCAMOS PSICÓLOGA!
Para facilitar el desarrollo de talleres y apoyo operativo.
REQUISITOS:
- Residir en Santo Domingo
- Disponibilidad para viajar fines de semana
- Medio tiempo (tardes)
- Psicóloga titulada o en últimos niveles (también Parvularia)
- Experiencia con adolescentes

Remuneración acorde a funciones.
ENVÍA TU CV A:
reclutamientopersonalrw@gmail.com
P-246965-MIG

POR NO PODER ATENDER
Se vende almacén de pinturas

Con excelente clientela
Telf. **0994 306 281**
Solo interesados
P-246924-MIG

ATENCIÓN DE OPORTUNIDAD
SE VENDE EN SANTO DOMINGO UN LOTE TRIPLE
Ubicado en la zona 3, sector 3, bloque E.1, lote 09, en el Camposanto Jardines del Edén, con ubicación preferencial.
Solo interesados contactarse con:
0990 109 613
P-244929-MIG

¡Nuestros anuncios son interactivos, dales clic!



PUBLICA EN
La Hora
SANTO DOMINGO
LLÁMANOS:
099 787 8732

issuu-downloader.com

VIVIR SIN VIOLENCIA SIGUE SIENDO UN DERECHO PENDIENTE: EL CASO DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA EN ECUADOR



AUTORA: BERNARDA ORDÓÑEZ MOSCOSO

La violencia económica y la violencia vicaria son formas de afectación que vulneran derechos fundamentales y requieren una respuesta clara y efectiva por parte de la sociedad y del sistema jurídico. Este artículo propone una reflexión sobre su conceptualización, los avances normativos recientes en el Ecuador, y la necesidad de fortalecer las instituciones responsables de garantizar protección, acceso a la justicia y mecanismos adecuados de reparación.

Este año 2025 se conmemoran 30 años de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, adoptada el 9 de junio de 1994 en Brasil. Fue el primer instrumento regional vinculante en reconocer que la violencia contra la mujer constituye una violación de derechos humanos y un grave problema de salud pública. Los Estados parte asumieron el compromiso de prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

La Convención estableció un precedente histórico al declarar que la violencia en contextos familiares o íntimos no es un asunto privado, sino una cuestión de interés público que exige acción estatal. Ecuador adoptó este instrumento internacional el 15 de septiembre de 1995, incorporando estos principios a su marco legal e institucional.

Además, la Constitución de la República del Ecuador reconoce expresamente el derecho

issuu-downloader.com

de todas las personas a una vida libre de violencia (art. 66, numeral 3) y obliga al Estado a adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, tanto en el ámbito público como privado. En su artículo 35, la Constitución también identifica como grupo de atención prioritaria a quienes enfrentan violencia doméstica, violencia sexual y maltrato infantil.

Treinta años después, quienes nacimos en los años noventa somos la primera generación que creció bajo normas que garantizan, al menos formalmente, el derecho a vivir sin violencia. Sin embargo, la persistencia de prácticas y paradigmas nocivos revela desafíos pendientes. Algunas manifestaciones de violencia que antes pasaban desapercibidas o eran socialmente aceptadas hoy han sido identificadas, nombradas y exigidas como parte de una agenda jurídica de reivindicación de derechos.

Desde 2018, el Ecuador ha experimentado un impulso legislativo sostenido. En promedio, cada 17 meses se ha promulgado una ley o reforma que aborda aspectos vinculados con la protección de derechos de las mujeres, la prevención de la violencia, el acoso laboral y sexual, la promoción del empleo, la autonomía económica y el fortalecimiento de los sistemas de cuidado. Este avance normativo refleja una transformación institucional, pero también evidencia que, conforme se avanza como sociedad, surgen nuevas formas de violencia que requieren atención.

En este contexto, dos problemáticas sociales han adquirido relevancia: la violencia económica y la violencia vicaria. Ambas ocurren en relaciones de cercanía afectiva y confianza, y generan impactos profundos en la vida, integridad y autonomía de quienes las enfrentan.

La violencia económica se refiere al control, restricción o manipulación de recursos, ingresos o bienes, afectando la capacidad de una persona para satisfacer sus necesidades o tomar decisiones autónomas. En Ecuador, este tipo de violencia está reconocida en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018). Un caso emblemático fue analizado por la Corte Constitucional en la sentencia N.º 1141-19-JP/25 de fecha 14 de febrero de 2025, en la que se determinó que la empresa Elecgalápagos vulneró los derechos a la integridad personal y a una vivienda adecuada de una mujer con medidas de protección, al desconectarle el servicio eléctrico sin considerar el contexto de violencia. La Corte ordenó su reparación integral y dispuso la elaboración de una política pública para prevenir situaciones similares en el futuro.

La violencia vicaria, por su parte, implica causar daño a través de personas cercanas, como hijas e hijos, padre, madres, hermanos y seres queridos, con el fin de afectar emocionalmente a quien fue pareja del agresor. El término fue acuñado por la psicóloga forense Sonia Vaccaro en 2012, al identificar patrones reiterados de manipulación afectiva y violencia indirecta en contextos de ruptura o separación de una relación de pareja. No obstante, la Asamblea Nacional tramita actualmente dos proyectos de ley que proponen incorporarla como categoría autónoma en la legislación vigente.

A nivel internacional, países como España y México han dado pasos importantes. En España, la legislación reconoce a las hijas e hijos como sujetos de protección y ha incorporado el concepto de violencia vicaria en el marco de medidas de protección integral. En México, la violencia vicaria ha sido tipificada en varios estados, y se encuentra en proceso de incorporación a nivel federal. Colombia, Chile y Perú también han iniciado debates legislativos sobre esta forma de violencia, lo que evidencia una tendencia regional hacia una comprensión más amplia e integral del fenómeno.

Ambas formas de violencia revelan la necesidad de repensar el alcance de la protección legal. Si bien el reconocimiento normativo es un avance necesario, no puede depender exclusivamente del derecho penal. Una respuesta eficaz requiere también mecanismos de prevención, reparación integral, acceso a servicios y medidas administrativas ágiles.

Diversas voces del pensamiento jurídico han advertido sobre los límites del punitivismo como única vía para responder a estas problemáticas. Sancionar de forma administrativa, civil o penal sin transformar las condiciones estructurales que permiten la violencia —como la desigualdad económica, la dependencia afectiva o la falta de corresponsabilidad familiar— puede incluso generar nuevas formas revictimización. El sistema de justicia debe articularse con políticas públicas, servicios sociales y espacios de acompañamiento que fortalezcan la autonomía y el derecho a una vida libre de violencia tanto en lo público como privado.

Es indispensable garantizar atención integral, orientación jurídica, seguridad y condiciones para reconstruir proyectos de vida con autonomía. Para ello, es clave contar con personal capacitado, protocolos claros y una cultura institucional comprometida con la protección de derechos.

A tres décadas de la Convención de Belém do Pará, el compromiso con una vida libre de violencia sigue siendo una tarea pendiente. La violencia económica y la violencia vicaria revelan dimensiones complejas de la afectación de derechos que requieren respuestas técnicas, humanas y articuladas.

La prevención debe estar en el centro de toda estrategia pública: generar entornos seguros, identificar señales tempranas de riesgo y actuar de manera oportuna para evitar que los conflictos escalen. Esta labor debe involucrar no solo al sistema de justicia, sino también al sistema educativo, de salud, medios de comunicación, gobiernos locales y comunidades.

Además, es necesario seguir impulsando un cambio de paradigmas sociales. Cada vez más hombres jóvenes —particularmente quienes crecieron en los años noventa— participan activamente en el cuidado, la crianza y la corresponsabilidad en el hogar. Estos avances culturales muestran que una convivencia respetuosa y en equidad es posible, y que la transformación no solo es deseable, sino alcanzable.

CONSULTA CIVIL



¿Cuándo no cabe el auto definitivo de prescripción en el caso que existan dos períodos de labores?

RESPUESTA

En estos casos, evidentemente la excepción de prescripción es parcial en la medida que solo afecta al reclamo de determinados derechos, y la o el juzgador debería resolverlo de esa manera, pero aquello no significa que todas las pretensiones puedan ser rechazadas a la luz de esa excepción de prescripción, debiendo entonces pronunciarse respecto de los demás reclamos.

Por tanto no cabe que el juzgador dicte un auto definitivo de prescripción en relación a la totalidad de las pretensiones, sin entrar a considerar aquellas que no están prescritas, ya que aquello constituiría una violación del derecho de acceder a la justicia y obtener de la misma una tutela efectiva de los derechos, conforme lo dispone el Art. 75 de la Constitución.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025
Santo Domingo



Fósil de plesiosaurio revela secretos de la evolución marina

Un espécimen casi completo de Plesiopterys wildi hallado en el sur de Alemania aporta nuevas perspectivas sobre la diversidad y la especialización regional de los plesiosaurios. El fósil aporta evidencia crucial sobre la diversificación de estos antiguos reptiles marinos durante el Jurásico Temprano. EUROPA PRESS




Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com